

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****77****ANDALUCÍA****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO**

Don Alonso Sevillano Zamudio, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación número 1383/18-K-, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 17-10-19, resolviendo recurso de suplicación contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, en Procedimiento número 216/16.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndole saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a GESTORA MINERA S.L., PAGOS MINERA CAJASTUR, IBERCAJA y GESINCA U.T.E., cuyos actuales paraderos son desconocidos, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sevilla, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA

(03/37.718/19)

